

03 DE DICIEMBRE DE 2024.

**DIPUTADA JOVANNIE MARICELA IBARRA GALLARDO.
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**A FAVOR DEL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO JUAN CARLOS MORENO GUILLÉN, COMO
MAGISTRADO DE SALA REGIONAL COLEGIADA, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.**

Con su venía diputado presidente, saludo a su señoría, a los representantes de los medios de comunicación, y quienes nos siguen a través de las distintas plataformas digitales, a quienes nos visitan en este recinto legislativo, la casa de todas y todos los chiapanecos. Honorable asamblea: Iniciare con esta frase de Ulpiano que decía: “La justicia es la constante y perpetua voluntad de dar a cada uno su propio derecho”. La labor de impartir justicia es vital para la vida democrática de nuestro Chiapas. En Chiapas, es importante referirnos a los retos y omisiones que hasta la fecha existen en el Poder Judicial del estado de Chiapas; “Porque las acciones siempre son cíclicas”, justificarían los analistas políticos, pero el grito social continúa, siendo el mismo, la sociedad chiapaneca requiere atención justa, con calidad humana, pronta y expedita. Estas palabras que significan llegar ante los juzgadores y tener lo que por derecho corresponde, son como un ave en el horizonte, una utopía jurisdiccional, ya que, hasta hoy, el Poder Judicial continúa quedándole a deber al gobernado. Sin embargo, ahora, es tiempo de realizar un trabajo correcto, y cumplir con los retos que demanda la sociedad, la necesidad de todas y todos. Y qué mejor que esta función esté en manos de personas que por su trayectoria de vida y laboral sean las más adecuadas para ejercer esta función jurisdiccional. Sin duda, los principios que deben acompañar el desempeño de cualquier juzgador en sus labores, parten, del servicio a la sociedad a la que nos debemos, con el objetivo de satisfacer las necesidades colectivas por encima de los intereses particulares. Orientar las atribuciones hacia el alcance y cumplimiento de las misiones y los objetivos que persigue éste, el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas. Porque, además, solo de esta manera se garantiza el acceso a la justicia con la más amplia protección de los derechos humanos. Es de consideración, que para garantizar los derechos humanos se deben ponderar los principios constitucionales:

- De universalidad, porque la universalidad asegura que toda persona es titular de derechos humanos;
- De interdependencia, que establece los estrechos vínculos que tienen entre sí todos los derechos humanos;
- De indivisibilidad, que implica entender a los derechos humanos como un todo;

- De progresividad, que reconoce que los derechos humanos están siempre en constante evolución;

Es de destacar, el hecho que haber sido el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y Presidente del Tribunal Burocrático del Estado de Chiapas, son referentes de confianza. Desde la oposición, siempre votaremos a favor de los nombramientos que beneficien a todas y todos los chiapanecos. Por eso, mi voto será a favor del nombramiento del Doctor Juan Carlos Moreno Guillén como Magistrado de la Sala Regional Colegiada. Enhorabuena Doctor Juan Carlos Moreno Guillén. Hasta el final, con Chiapas. Con su venia presidente.